

## **H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

### **PRESENTE:**

La que suscribe, **ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS**, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción XIX, 149 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 9 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, someto a la consideración de este Cuerpo Edilicio, la propuesta que se formula al final del presente, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

El Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato es un organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto ejecutar la política municipal de vivienda social y la atención condominal.

El Órgano de Gobierno encargado de dirigir, planear y evaluar la administración del Instituto, es su Consejo Directivo, el cual funge como la máxima autoridad dentro del instituto. El consejo, se privilegia de la partición de la sociedad civil, incluyendo dentro de sus integrantes a representantes del Comité de Planeación Municipal, involucrados con la materia de vivienda y asentamientos humanos; de las Universidades de nuestro Municipio; de los clubes de servicio; así como de las cámaras empresariales y de los colegios de profesionistas afines a la actividad del Instituto.

Así mismo, el Reglamento de la materia, incluye dentro de su conformación, dos integrantes del Ayuntamiento y al propio Director General del Instituto, quien fungirá como Secretario Ejecutivo. Por tal motivo, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024, el Ayuntamiento designó a las regidoras Luz Karen Irazú Anguiano Gutiérrez y Dessire Ángel Rocha, como sus representantes en el Consejo Directivo.

Así mismo, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de acordar la integración de otras personas consejeras, cuando a su juicio sea necesario para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

El artículo 11 del Reglamento establece que, para la instalación del Consejo, la persona titular de la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, convocará a cada uno de los organismos, cámaras y consejos empresariales señalados en los incisos c), d) y e) del artículo 9, a efecto de que por escrito propongan una terna para personas consejeras ciudadanas propietarias y otra para suplentes.

La presente hoja forma parte integral de la Propuesta de la C. Presidenta Municipal mediante la cual se designa a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato. Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 13 de marzo de 2024.

En ese sentido, la suscrita Presidenta Municipal, emití las convocatorias correspondientes con la finalidad de que los organismos considerados presentaran las ternas requeridas a fin de elegir de entre ellos la propuesta a votación de este H. Ayuntamiento para designar quienes ocuparán el cargo de propietarios y suplentes, respectivamente para que formen parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato.

Los integrantes del Consejo durarán en su encargo tres años, pudiendo ser ratificados hasta por un periodo igual, con la finalidad de dar continuidad a los planes, proyectos y programas del mismo a excepción de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y, habiendo recibido las respuestas de los diversos organismos convocados, someto a la consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la propuesta del siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** – Se designa a las personas que se mencionan a continuación para integrar el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato:

<b>ORGANISMO</b>	<b>CONSEJEROS</b>
<b>COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEM)</b>	<b>Propietaria:</b> C. María Guadalupe del Carmen Fonseca Ramírez <b>Suplente:</b> C. Juana Bocanegra Araiza
<b>UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CIENCIAS Y ARTES (EPCA)</b>	<b>Propietaria:</b> Mtra. Norma Angélica Hernández Saucedo (ratificada) <b>Suplente:</b> Psicol. Elia del Rosario Gómez López
<b>CONSEJO COORDINADOR DE CLUBES Y ASOCIACIONES DE SERVICIO, A. C. (CCCAS)</b>	<b>Propietario:</b> C. P. Abraham Gallegos Macías (ratificado) <b>Suplente:</b> Arq. Serafín Vallejo Padilla
<b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A. C. (AMPI)</b>	<b>Propietaria:</b> Lic. Esmeralda Sánchez Valencia <b>Suplente:</b> Mtro. Juan Pablo Ruenes Torres

La presente hoja forma parte integral de la Propuesta de la C. Presidenta Municipal mediante la cual se designa a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato. Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 13 de marzo de 2024.

<b>CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA (CANADEVI GUANAJUATO)</b>	<b>Propietaria:</b> Arq. Adriana Judith Robles Ahumada ( <b>ratificada</b> ) <b>Suplente:</b> Lic. Eduardo Adolfo Villanueva Plascencia
<b>CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)</b>	<b>Propietaria:</b> Ing. Edmundo Rafael Medel González <b>Suplente:</b> Lic. Gustavo García Hernández
<b>COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LEÓN, A.C. (CICL)</b>	<b>Propietario:</b> Ing. Arturo Israel Velázquez Vázquez <b>Suplente:</b> Ing. Fátima del Rosario Hidalgo Hernández
<b>COLEGIO DE NOTARIOS DE LEÓN, A. C.</b>	<b>Propietario:</b> Lic. Jorge Humberto Carpio Mendoza ( <b>ratificado</b> ) <b>Suplente:</b> Lic. Gabriela Puente García
<b>COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LEÓN, A.C.</b>	<b>Propietaria:</b> Arq. Margarita Rosa Cruces Maravillas <b>Suplente:</b> Arq. Gabriel Martínez Hermocillo
<b>COLEGIO DE MAESTROS EN VALUACIÓN DE LEÓN, A.C.</b>	<b>Propietaria:</b> Arq. Claudia Ivonne Hibert Sánchez <b>Suplente:</b> Arq. Adriana del Rocío Arenas Mena

En el entendido que los ediles y funcionarios públicos señalados en las fracciones II y III, inciso a) del Artículo 9 del Reglamento para la Reglamenteo del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, integran el consejo en razón de su nombramiento.

**ATENTAMENTE**

**LEÓN, GUANAJUATO, 12 DE MARZO DEL 2025**



Alejandra Gutiérrez Campos  
Presidenta Municipal

SHA/DGG/ELO/HDGP

La presente hoja forma parte integral de la Propuesta de la C. Presidenta Municipal mediante la cual se designa a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato. Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 13 de marzo de 2024.